



**JUNTA ACLARATORIA  
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN  
ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL/002/SJRTV/2021  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"Para la Venta de 2,770.5 kilogramos en diversas piezas usadas Propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión" 2da Vuelta**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 09 de junio de 2021, se procedió a realizar el acto de Junta Aclaratoria del proceso de **ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL/003/SJRTV/2021 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "Para la Venta de 2,770.5 kilogramos en diversas piezas usadas Propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión" 2da vuelta**, ante la presencia de la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Presidenta del Comité de Adquisiciones y representante del área requirente; y la Mtra. María del Carmen González Carbajal, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y representante del área centralizada de compras.

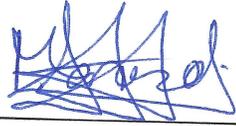
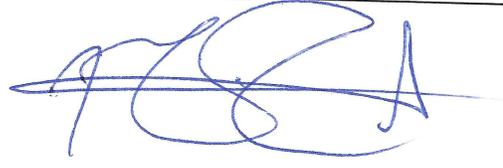
Se hace constar que no se contó con la asistencia de interesados.

Acto seguido, se procede a informar que de conformidad con el numeral 4 de las Bases para el proceso de **ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL/003/SJRTV/2021 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "Para la Venta de 2,770.5 kilogramos en diversas piezas usadas Propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión" 2da vuelta**, se estableció como fecha límite para que los participantes interesados enviaran sus solicitudes de aclaraciones el día 08 de junio del 2021 a más tardar a las 15:00 horas, sin embargo se hace del conocimiento de los presentes que no se recibieron solicitudes, motivo por el cual solicita quede asentado este hecho.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases del proceso de enajenación que nos ocupa, al no haberse presentado interesados en la visita domiciliaria el día 07 de junio del presente, ni en el acto de Junta Aclaratoria, como se refiere en el párrafo anterior, en relación con el numeral 9 inciso a, se declara desierto el proceso de enajenación, y al subsistir la necesidad de enajenar los bienes muebles, se ordena la publicación de la convocatoria para la **tercer vuelta de la ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL/003/SJRTV/2021 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "Para la Venta de 2,770.5 kilogramos en diversas piezas usadas Propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión"**

En virtud de no existir más preguntas, se da por terminado el acto de la Junta Aclaratoria, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos.



<b>MTRA. MARISOL GUZMÁN DE ANDA</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SJRTV Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
<b>MTRA. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARBAJAL</b> SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE DEL AREA CENTRALIZADA DE COMPRAS	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta Aclaratoria con fecha de 09 de junio del 2021 del proceso ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL EPL/003/SJRTV/2021 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "Para la Venta de 2,770.5 kilogramos en diversas piezas usadas Propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión" 2da Vuelta.